ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SUS MODIFICACIONES

CONTRATO No. **1760-2023**

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRCUTURA APRUEBA LA GARANTIA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL___X___ MODIFICACIÓN_____ No. _____

CONTRATISTA	Constructores y Consultores SAS NIT 900.246.624-7			
No. CONTRATO	1760 - 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL CON EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA.			
CLASE DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO			
IDENTIFICACION DEL GARANTE	SEGUROS DEL ESTADO S.A		NIT No. 860.009.578-6	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No.	21-44-101409422	Fecha de expedición	16/07/2024 **ANEXO 6**	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.	N/A	Fecha de expedición	N/A	
OTRAS POLIZAS (DEBERA IDENTIFICAR EL TIPO DE POLIZA)	N/A	Fecha de expedición	N/A	
VALOR DEL CONTRATO	$438.393.640	Registro presupuestal No.	2094 DE 30/03/2023 7978 DE 10/11/2023	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	8 MESES Y 20 DÍAS	Desde 10-04-2023	hasta 29-12-2023	
AMPAROS	**APLICA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
Cumplimiento	SI	$ 43.839.364	10-04-2023	30-06-2024
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	NO	-	-	-
Pago Anticipado	NO	-	-	-
Calidad del Servicio	SI	43.839.364	10-04-2023	30-06-2024
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	SI	21.919.682	10-04-2023	31-12-2026
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	NO	-	-	-
Estabilidad de la Obra	NO	-	-	-
Responsabilidad Civil Extracontractual	NO	-	-	-
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)	NO	-	-	-

Se aprueba la (las) garantía (s) antes identificadas toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la **Secretaría de Infraestructura.**

OBSERVACIONES: Se solicitó ampliación de las vigencias de las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, debido a que no se realizó en su momento por el contratista, y se requirió para la liquidación del contrato.

Por otro lado, el contratista solicitó la ampliación de la póliza de responsabilidad civil extracontractual a la aseguradora, donde le certificaron al contratista que no presentaba siniestros en la ejecución.

Lugar y Fecha de aprobación, Soacha 12 de agosto de 2024

LUIS ROBERTO GONZÁLEZ PEÑALOZA
Secretario de Infraestructura

Elaboró: Edgar Barrera Martinez – Profesional Especializado SI